



Resolución Directoral

Santa Anita, 16 de Abril de 2019

VISTO:

El Memorando N° 064-DADG-HHV-19, sobre designación de los responsables, titular y alterno, de la implementación y monitoreo del Convenio de Gestión suscrito por el Hospital Hermilio Valdizán;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1153 se regula la Política Integral de Compensaciones y Entregas Económicas del Personal de la Salud al Servicio del Estado, en cuyo artículo 15° establece el otorgamiento de una asignación por cumplimiento de las metas institucionales, indicadores de desempeño y compromisos de mejora de los servicios; indicando que esta asignación es la entrega económica que se entrega una vez al año, al personal de los establecimientos de salud y demás que señala dicho dispositivo;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 1101-2017/MINSA, de fecha 07 de diciembre de 2017, se aprobó la Directiva Administrativa N° 243-MINSA/2017/DGOS, que regula los aspectos metodológicos para la Evaluación del Cumplimiento de las Metas Institucionales, Indicadores de Desempeño y Compromisos de Mejora de los Servicios para la Entrega Económica establecida en el artículo 15° del acotado Decreto Legislativo;

Que, con el documento de visto la Dirección Adjunta de la Dirección General, solicita la designación de dos responsables (titular y alterno), de la implementación y monitoreo del Convenio de Gestión 2018, proponiendo como titular al Dr. John Richard Loli Depaz, quien labora en la Oficina de Gestión de la Calidad, y como alterno a la Q.F. Marlene Ana Barreda Torres, Jefa del Servicio de Farmacia; agregando que debe incluirse al Jefe de Informática, Lic. Pedro Edilberto Quispe Sotomayor como responsable de recepcionar y enviar la información en forma completa y oportuna; para cuyo efecto debe expedirse el respectivo acto resolutivo;

En uso de las facultades conferidas por el Artículo 11° inciso c) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Hermilio Valdizán", aprobado por R.M. N° 797-2003-SAVDM; y, contando con la visación de la Dirección Ejecutiva de Administración, Dirección Adjunta de la Dirección General y la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar al Médico Cirujano. John Richard Loli Depaz como responsable, titular y a la Q.F. Marlene Ana Barreda Torres como responsable alterno, de la implementación y monitoreo del Convenio de Gestión 2018, por los fundamentos de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Los profesionales designados como responsables de la implementación y monitoreo del Convenio de Gestión 2018, desarrollarán sus labores de conformidad con las disposiciones de la Directiva Administrativa N° 243-MINSA/2017/DGOS, aprobada por la Resolución Ministerial N° 1101-2017/MINSA.



Artículo 3º.- El Lic. Pedro Edilberto Quispe Sotomayor, será responsable de recepcionar, revisar y enviar la información en forma completa y oportuna al Ministerio de Salud.

Artículo 3º.- Disponer a la Oficina de Estadística e Informática, la publicación de la presente Resolución en el portal institucional de la página Web del Hospital Hermilio Valdizán.

Regístrese y Comuníquese,



MINISTERIO DE SALUD
Hospital Hermilio Valdizán

M.C. Gloria Luz Cueva Vergara
Directora General (a)
C.M.P. N° 21499 R.N.E. 12799

GLCV//nsc.
DISTRIBUCIÓN
-SDG
-OEA
-OAJ
-Informática.
-Interesados
-Archivo